

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 228

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LABOR
DESARROLLADA DE LA FUNDACIÓN ESPERA POR LA
VIDA, EN CONMEMORACIÓN DE SU 15º ANIVERSARIO.**

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2025- 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

28 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 228 Hs. 11:30 FIRMA Karina PACHECO
A/C Jefatura División Mesa de Entradas



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés provincial la labor desarrollada por la **Fundación Espera por la Vida**, en el marco de la conmemoración de su **15º aniversario**, a celebrarse el día 14 de octubre, destacando su trayectoria en la promoción de la donación de sangre y la registración de donantes de médula ósea, así como su compromiso con la concientización y el acompañamiento a pacientes y familias.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el trabajo sostenido de la fundadora, María de los Ángeles Musumeci, y de todos los integrantes de la Fundación, por su aporte a la salud pública y al fortalecimiento de valores solidarios en la comunidad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2025- 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores a fin de solicitar el acompañamiento para declarar de interés provincial la labor de la Fundación Espera por la Vida, organización comprometida con la difusión de la importancia de la donación de sangre y la registración como donante de médula ósea.

La iniciativa tuvo su origen en octubre del año 2011, impulsada por María de los Ángeles Musumeci, quien, a partir de la pérdida de su sobrino Fabrizio Zóttola —quien se encontraba a la espera de un trasplante hepático—, decidió transformar esa experiencia en un motor de acción solidaria.

En ese sentido, resulta oportuno destacar que el próximo 14 de octubre la Fundación cumplirá 15 años de labor ininterrumpida, consolidándose como un actor relevante en la promoción de la donación voluntaria y en la generación de conciencia social en torno a la importancia de salvar vidas.

A partir de su compromiso, se logró movilizar a la comunidad y visibilizar la necesidad de incrementar el número de donantes, especialmente en lo referido a pacientes con leucemia que requieren un trasplante de médula ósea para continuar con vida.

Cabe destacar que la fundadora ha desarrollado una intensa tarea de concientización, participando en maratones y recorriendo distintos puntos del país, logrando trascender el ámbito local y alcanzar repercusión a nivel nacional e internacional.

Asimismo, desde sus inicios, el espacio ha organizado diversas actividades comunitarias, tales como caminatas, eventos deportivos y acciones solidarias, con el objetivo de informar y sensibilizar a la población.

El 26 de diciembre de 2013, mediante Resolución N° 375/13-DPJ publicada en el Boletín Oficial, la organización se constituyó formalmente como Fundación Espera por la Vida, fortaleciendo su estructura institucional y ampliando su alcance.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2025- 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



En la actualidad, la Fundación continúa desarrollando tareas de concientización y acompañamiento, brindando contención a familias y promoviendo activamente la donación, entendiendo que cada acción solidaria puede representar una oportunidad concreta de salvar vidas.

En el contexto de la Provincia de Tierra del Fuego, este tipo de iniciativas resulta de gran relevancia, en tanto promueve valores como la solidaridad, el compromiso social y la participación ciudadana en temas vinculados a la salud pública.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F. A. S.
BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"